

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL**

Bachilleratos Artísticos: formación artística en la educación formal del Uruguay

Impacto de la implementación del Bachillerato Artístico, de Educación Secundaria, en la
ciudad de San Ramón, Canelones, Uruguay, durante el período 2014-2019.
Análisis de caso.

por

VICTORIA BERRETTA DANIELLI

**TUTOR: GONZALO VICCI
COORDINADOR: ROSARIO RADAKOVICH**

**Montevideo
URUGUAY**

2022

Resumen

En el presente trabajo se busca analizar el impacto que ha tenido la implementación del Bachillerato Artístico, de Educación Secundaria, en la ciudad de San Ramón, Canelones, Uruguay, durante el período 2014-2019. Se entiende la educación artística desde el ámbito formal y público como una posibilidad única, que se le presenta a muchos estudiantes del interior del país. Por esta razón, se busca sistematizar y presentar los aportes colaborativos entre los participantes de estos bachilleratos y la comunidad educativa, a lo largo del período seleccionado, en una ciudad particular, donde el ámbito tecno-científico y productivo se encuentra muy presente en la vida cotidiana.

Palabras claves: *Educación artística – Bachillerato Artístico – Educación formal – Arte*

Índice

1. Fundamentación y antecedentes	3
2. Preguntas de investigación, hipótesis	8
3. Marco teórico	9
4. Objetivo General	16
4.1. Objetivos específicos	16
5. Metodología	17
6. Actividades	18
7. Cronograma tentativo	19
8. Resultados esperados	21
9. Bibliografía y fuentes	22
Anexo I	24

1. Fundamentación y antecedentes

Podemos decir que el arte ocupa un lugar fundamental en la vida del ser humano para su desarrollo pleno, es lo que nos permite explicar y entender el mundo en el que vivimos.

René Huyghe, investigador del arte y conservador del Museo del Louvre, señala en uno de sus libros:

«El arte y el hombre son indisolubles. No hay arte sin hombre, pero quizá tampoco hombre sin arte. Pero con éste, el mundo, se hace más inteligible, más accesible y más familiar. Es el medio de un perpetuo intercambio con lo que nos rodea, una especie de respiración del alma, bastante parecida a la física, sin la que no puede pasar nuestro cuerpo.» (HUYGHE, 1965, 2)

Sin embargo, en Uruguay, no fue hasta la aparición del Plan Reformulación 2006 para la Educación Secundaria, que se propuso en la oferta educativa formal una formación específica en el ámbito artístico. El nuevo plan trajo varias transformaciones en relación a los planes anteriores, pero la más importante, por su carácter novedoso, fue la creación de una nueva Diversificación, el Bachillerato Artístico¹ (BA). El plan de estudios que estaba vigente antes de la Reformulación 2006, era el Plan 76 (1976), dedicado específicamente a Bachillerato, con las orientaciones Biológico, Científico y Humanístico. En el año 2007, al ponerse en marcha la Reformulación, el BA, se implementó en 40 liceos de todo el país. En el presente año lectivo (2022), se encuentra disponible en 81 liceos².

Según la Reformulación 2006, nuestra Educación Media Superior cuenta con tres años, en los cuales los últimos dos³, cada alumno elige una Diversificación específica en 2do, según la cual, en 3ero, lo llevará a cursar una Opción determinada. Es necesario aclarar que, en nuestro país, algunas carreras terciarias y universitarias se encuentran limitadas según la Opción elegida por el estudiante en la Enseñanza Media Superior. En este sentido, se sigue teniendo la antigua concepción de esta etapa educativa como un preparatorio para la educación terciaria.

1- Es necesario aclarar que esta nueva área educativa aparece desde el año 2003, con la aplicación de un plan piloto, Plan Transformación de la Educación Media Superior (TEMS), implementada en 18 liceos.

2- Se mantiene la misma cantidad de Liceos con esta oferta educativa que el año pasado. Información tomada de: <https://www.ces.edu.uy/index.php/grupos/31294-grupos-2022>

3- El Plan contempla en este período a estudiantes de entre 16 a 21 años de edad.

En la actualidad nos encontramos en un período de cambios, donde desde el gobierno nacional se plantea la necesidad de transformar la estructura de la educación formal. En lo que respecta al futuro de las Diversificaciones planteadas por el Plan Reformulación 2006, no existe nada escrito y concreto aún. Lo que sí se ha manifestado es la necesidad de un cambio en la currícula con el objetivo de mejorar los aprendizajes en todos los niveles de la educación⁴. A principios de julio del 2020, fue promulgada la Ley N° 19889, Ley de Urgente Consideración (LUC), desde donde se abordan diferentes temas, entre ellos una reforma educativa. El Capítulo III de la LUC plantea modificaciones a la Ley General de Educación del 2008. Además, desde la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en agosto del 2020 se presentó un Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, donde se plantea una reestructuración de toda la educación pública⁵.

En los documentos referentes a la modificación estructural de la Educación Media Superior, correspondiente al actual Bachillerato del Plan Reformulación 2006, se menciona la creación de un Bachillerato General Interdisciplinario (BGI), eliminando las Diversificaciones y creando un camino común para todos los estudiantes. «Existiría un egreso general habilitante para la continuidad educativa en la mayoría de las carreras que se imparten a nivel terciario y universitario, sin perjuicio de las especialidades correspondientes a algunas áreas.» (ANEP, 2021, 7) Las especialidades mencionadas refieren a un *énfasis* que se le dará a la formación del estudiante, que así lo desee, en el último año educativo. Si bien en los documentos no se aclaran cuáles serán los énfasis, en declaraciones a los medios de prensa, Robert Silva, presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, sostuvo que estos serán: ciencias médicas, ingeniería y tecnología (EL OBSERVADOR,

⁴- El pasado 28 de abril del 2022 se convocó a una Asamblea Técnica Docente (ATD) extraordinaria en todos los subsistemas afectados por la reforma, con el objetivo de que los docentes se manifestaran en relación al documento "Marco Curricular Nacional" elaborado por la ANEP. En dicho documento no se aclara cuáles serán las modificaciones que se realizarán en la estructura educativa. El documento puede ser consultado en: https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2022/noticias/abril/220422/MCN%20V2%202022%20v7_2.pdf

En relación a esto se debe mencionar, que un alto porcentaje de las ATD de todo el país rechazaron el documento mencionado, por varias razones. <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2022/5/consejeros-docentes-de-la-anep-senalaron-que-en-las-atd-un-numero-abrumador-de-docentes-rechazo-documento-base-de-reforma-curricular/>

⁵- El Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 se puede consultar en <https://www.anep.edu.uy/15-d/plan-desarrollo-educativo-2020-2024-anep>

15/08/2021). Estos énfasis dejan atrás las formaciones en humanidades y en arte, dando un claro mensaje hacia qué rumbos podría tomar la educación de los jóvenes uruguayos⁶. Ante lo expuesto, nos encontramos ante una posible desaparición del Bachillerato Artístico. Esto sin tener un verdadero análisis del impacto que ha tenido este BA en la educación de los jóvenes de nuestro país. Esta situación le da sustento e importancia a la elección del tema, que resulta altamente pertinente en los tiempos que corren. De hecho, se debe mencionar que, al comenzar a indagar sobre el tema, desde la propia Inspección del Área Artística de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), se nos ha informado que no poseían ningún tipo de investigación concreta o análisis de datos directos de los Bachilleratos Artísticos (BA). En relación a este tema, se debe tener presente como antecedente directo la investigación realizada por el economista Joaquín Pereira, quien, en su trabajo de grado, analizó el impacto de la matrícula universitaria en relación a la creación de los BA. Pereira abarcó toda la matrícula universitaria comparándola con el egreso de Educación Media Superior, durante el período 2004-2016; es decir, antes y después de la implementación del BA. Llegó a la conclusión fundamental de que la creación de este bachillerato, aumentó las posibilidades de que los alumnos eligieran y continuaran carreras relacionadas al área artística.

Se concluye que la Reformulación 2006 tuvo un efecto significativo y positivo en la elección de carreras artísticas de la UdelaR para los estudiantes de Enseñanza Media Superior pública, condicional a la elección de carreras de ingreso libre del Área Social y Artística de la Universidad. Dicho efecto presenta diferencias con respecto al sexo del estudiante, afectando más a los hombres que a las mujeres. Se evidencia un cambio en la trayectoria de los estudiantes de arte. Al establecerse el bachillerato cambia el conjunto de oportunidades que los estudiantes tienen disponibles. La prueba realizada no permite distinguir por qué se modifican las conductas, pero sí posibilita la medición del impacto de la nueva oportunidad en éstas. (PEREIRA, 2018, 44)

⁶- Dejamos este apartado sin más desarrollo debido a que, si bien se plantea la posibilidad de un plan piloto de la nueva estructuración educativa para los próximos años, a la fecha (octubre/2022) no existe nada concreto públicamente. En lo que respecta a la modificación del bachillerato, en noviembre de 2021 se publicó una reducción del plan piloto, donde la ANEP anunció que sólo sería aplicado en el nivel de 4to año. Sin embargo, finalizando el 2022 la transformación educativa se ha anunciado que abarcará, para el año próximo, solamente la Educación Media.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/anep-reduce-plan-piloto-de-reforma-en-bachillerato-para-generar-mas-ambitos-de-dialogo--2021113011526>

<https://www.subrayado.com.uy/transformacion-educativa-tres-ciclos-nuevas-materias-y-donde-se-comenzara-aplicar-2023-n880923>

Por otra parte, nos interesa abordar la implementación del BA en una ciudad como San Ramón, perteneciente a la microrregión que se conoce como el Santoral del departamento de Canelones⁷ de nuestro país. Esta zona está conformada por comunidades que presentan sus propias particularidades, y donde se tiende a una tecnificación educativa, debido a la presencia de una cantidad de establecimientos productivos técnicos - establecimiento avícola “El Pollote” y la planta lechera de CONAPROLE son las más grandes- y donde las labores propias del campo se encuentran muy presentes, a pesar de encontrarse a pocos kilómetros de Montevideo. Además, se encuentra una Escuela Técnica Agraria (DGETP). En el 2007, San Ramón fue declarada por ley Ciudad Educativa, debido a que posee una gran cantidad de centros educativos, lo que amplía la oferta formativa⁸. Frente a esto se presenta la posibilidad de acotar el objeto de estudio, tomando como foco la ciudad de San Ramón, debido a que su centro educativo, Liceo Juan Belza, es el que ha tenido el BA desde la creación de la Reformulación, hasta la fecha de forma casi ininterrumpida, a diferencia de las otras ciudades del Santoral. Es importante conocer que las diferentes Diversificaciones que posee el Plan Reformulación 2006, para el caso de los liceos del interior, sólo se abren cuando existe una cantidad determinada de alumnos interesados en cursar dicha opción. En este sentido, todos los centros educativos del Santoral han implementado el BA en diferentes años, pero no se han sostenido de manera prolongada. Esto demuestra un alto interés del alumnado porque exista esta oportunidad educativa en la ciudad. Formación específica que, de otra manera, muchas veces no se tendría acceso.

En función a lo mencionado, acotamos el período de tiempo que se pretende abordar en la investigación. Desde el año 2014, y de forma ininterrumpida hasta la fecha, el Liceo de San

⁷- «La superficie de la Microrregión 2 es de 807 km² (17,9% del departamento), siendo la segunda microrregión de mayor tamaño. Frecuentemente denominada como ‘Santoral’ abarca los municipios de: San Antonio, San Bautista, San Ramón y Santa Rosa. Esta microrregión presenta un avanzado proceso de envejecimiento de su población, ya que la base de la pirámide se presenta guarismos similares a las edades productivas, además de evidenciar una cúspide ancha. El porcentaje de población asentada en el medio rural es alto, lo que implica una densidad de población baja. Finalmente, es destacable la baja tasa de desempleo.» [Tomado de <https://www.imcanelones.gub.uy/es/conozca/departamento/datos-estadisticos/microrregion-y-municipios>]

⁸ - Ley N° 18205/2007. San Ramón cuenta con centro Caif, jardín de infantes, siete escuelas primarias, un colegio privado, un liceo, dos escuelas técnicas (una de ellas Agraria), y el Instituto de Formación Docente (magisterio y de profesores).

Ramón cuenta con el Bachillerato Artístico, lo que nos da a entender que hay un interés particular de los alumnos en formarse en el área. El lapso que abarcamos de cinco años, del 2014 al 2019, se debe a que con ello analizaremos cinco generaciones que se graduaron en esta Diversificación. Además, decidimos realizar un corte en el 2019, debido a que en el 2020 con la llegada de la pandemia de COVID-19 se vieron afectadas todos los ámbitos de la vida humana, entre ellas la educación, la forma de aprender y de enseñar. Se pretende, por tanto, evaluar/analizar el impacto que ha tenido este Bachillerato entre los alumnos del BA, y para con la comunidad educativa.

2. Preguntas de investigación, hipótesis

Para estructurar el trabajo se tendrán presentes las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál ha sido la matrícula del BA en la ciudad de San Ramón durante el período 2014-2019? Se busca contabilizar la matrícula, inscripción y egreso, y realizar una comparación con el resto de las diversificaciones del Plan Reformulación 2006.
- Teniendo en cuenta la matriculación de los estudiantes que eligieron durante el período 2014-2019 realizar el BA, ¿qué relación existe en su continuidad educativa (terciaria/universitaria) con la formación artística?
- ¿Qué aportes/actividades se han realizado durante el período 2014-2019 entre los participantes del BA y la comunidad educativa? Se pretende sistematizar las actividades planificadas desde las diferentes asignaturas específicas, de manera individual o coordinada, que fueron pensadas desde la posibilidad de ser volcadas hacia la comunidad educativa/institución.

Este trabajo intenta aportar elementos que permitan afirmar que la implementación del Bachillerato Artístico en San Ramón, Canelones, le permitió a un alto porcentaje de estudiantes egresados del BA de esta ciudad relacionarse con el área artística, y continuar formándose en aspectos vinculados a esta área.

3. Marco teórico

Entendemos que la creación del Bachillerato Artístico (BA) no se encuentra enmarcada en una política cultural propiamente dicha, sino que se aborda desde un enfoque relacionado con el ámbito educativo. Sin embargo, creemos que la formación artística se vuelve fundamental al momento de extender y promover las prácticas culturales; y que, como tal, se encuentran fuertemente entrelazadas. Tal como señala Flavia Terigi, docente e investigadora en ciencias de la educación, tener acceso a la educación artística, además de ampliar nuestro conocimiento, nos permite pensarnos como seres capaces de ser creativos y entender las creaciones de otros. (TERIGI, 2002) Sostiene que el arte se encuentra presente en muchos aspectos de la vida del ser humano, y que la educación artística adquiere un lugar fundamental, al momento de poder brindar los códigos necesarios para poder apreciar e incluso producir arte. Terigi plantea la escuela como un lugar especializado para la educación:

[...] una institución cuyas metas y formas organizativas están diseñadas de manera específica para desarrollar las acciones que sean necesarias para que todos los que asisten a ella en calidad de alumnos accedan a los saberes y las experiencias culturales que se consideran socialmente relevantes para todos. Esto incluye la posibilidad de apreciar y producir expresiones artísticas. Es legítimo que se aspire a que la escuela amplíe el horizonte de experiencias de los alumnos, dándoles oportunidades para producir desde los diferentes lenguajes artísticos y para apreciar las producciones de otros, sean éstos sus propios compañeros, sean los artistas de figuración pública, del pasado o del presente, del ámbito local o del contexto mundial. (TERIGI, 2002, 8)

Si analizamos los contenidos programáticos de las asignaturas específicas que componen la malla curricular del BA, podemos apreciar que si bien, por un lado, apunta a ampliar el acceso a obras y creaciones consagradas, brindando herramientas para su decodificación, pone un fuerte énfasis en el impulso creativo de los estudiantes que optan por esta rama⁹ Teniendo presente lo que explicitan cada una de estas asignaturas en sus

⁹- Para el caso del Artístico, el segundo grado tiene por nombre “Diversificación Arte y Expresión”, y el tercer grado, “Opción Arte y Expresión”. La malla curricular de ambos grados, comparte un núcleo común de asignaturas con todas las Diversificaciones, y cuenta con sus asignaturas específicas. En segundo, éstas son: Historia del arte I, Expresión musical, Comunicación visual I, Expresión corporal y teatro, y Física. En tercero son: Historia del arte II, Lenguaje, comunicación y medios audiovisuales, Teatro, Práctica y expresión musical, Expresión corporal y danza, y Arte y comunicación visual II. Escapa a los límites de este trabajo, pero es necesario señalar el desfase que existió -y en cierta medida, todavía existe- entre las asignaturas que conforman el currículo, y la formación profesional de las mismas. Las listas de docentes habilitados para impartir las asignaturas de Teatro y Danza, fueron formadas, en su mayoría, por artistas con trayectoria en esta área, pero sin formación docente, porque no había, hasta el 2018, una carrera específica.

fundamentaciones, se puede entender la existencia de esta diversificación como una medida que apunta no solamente a la democratización de la cultura, sino también a ampliar la democracia cultural (NIVÓN BOLÁN, 2006). A través de la educación artística en el ámbito formal, se amplía el acceso de obras consagradas a públicos más amplios, a su vez que se proponen e impulsan múltiples visiones expresivas, que pueden provenir de diferentes ámbitos, e incluso pueden ser creadas por los propios alumnos (NIVÓN BOLÁN, 2006, 86)¹⁰.

Entendemos así, la educación artística, tal y como la explicita el profesor Imanol Aguirre Arriaga. «Estudiar una forma de arte significa explorar cuestiones referidas a la sensibilidad colectiva, la imaginación, las categorías estéticas y el entramado de valores sociales y culturales implicados en el hecho artístico.» (AGUIRRE ARRIAGA, 2008, 8) La educación artística tiene como principal finalidad ubicar el hecho artístico en la red de significados que le dan sentido, teniendo en cuenta el contexto socio-cultural. La educación artística debería estar centrada en la experiencia estética, que permite y facilita el encuentro entre los artefactos y los sujetos, brindando herramientas para su desarrollo (AGUIRRE ARRIAGA, 2005, 3). Partiendo de allí, la educación artística no debe estar limitada a los artistas, o solo a quienes tienen esta tendencia, sino que debe pensarse como una posibilidad no solo de amplificar al sujeto y desarrollar su experiencia estética, sino también para brindar herramientas para ser sujetos sociales (AGUIRRE ARRIAGA, 2005).

Conviene, por ello, empezar por considerar la estética como una perspectiva específica de enfoque sobre la realidad, que suministra categorizaciones útiles para extraer significado de las prácticas humanas y, en definitiva, para generar conocimiento. La estética, así entendida, constituye una atalaya que enriquece y problematiza nuestra mirada sobre las cuestiones propias de las artes y esto tiene serias consecuencias formativas. Entre ellas que el objeto de la educación estética no debe obligatoriamente restringirse a la práctica del arte, aunque tenga en las manifestaciones artísticas su objeto principal de estudio. (AGUIRRE ARRIAGA, 2005, 14)

Entendemos la acción educativa como una práctica que encierra en sí misma las posibilidades de dinámicas de poder, debido a que con ella se pueden afirmar lógicas referentes a determinadas verdades impuestas. La educación en todas sus formas ha sido - y sigue siendo, en muchos casos-, un mecanismo de reproducción de las condiciones sociales, económicas y políticas de las sociedades que la imparten. Determinados

¹⁰- Los programas de cada asignatura se pueden consultar en la página web de la DGES, en el apartado *propuesta educativa*: <https://www.ces.edu.uy/index.php/propuesta-educativa/20249>

contenidos que se enseñan y se consideran dignos de ser aprendidos, son elegidos en relación a determinadas verdades; y estas verdades son tomadas como tales, debido a que son enseñados en esos lugares de poder.

Es claro aquí, tomar el planteo del sociólogo Pierre Bourdieu para entender el arte en sí como un código comunicacional, un medio para producir y transmitir un mensaje. Como todo código, tiene sus propias características que son necesarias aprender y aprehender para poder entenderlas. Si no las adquirimos, es muy probable que quedemos por fuera y no podamos decodificar el mensaje. Si entendemos el arte como un código de comunicación, que tiene su propio lenguaje, la “lectura” de una obra de arte pretende que seamos capaces de hacer correctamente un acto de desciframiento, de decodificación (BOURDIEU, 2010). Para poder hacerlo, tenemos que tener incorporado ese código.

La obra de arte adquiere sentido y reviste interés sólo para quien posee la cultura, es decir, el código según el cual está codificada. [...] El espectador desprovisto del código específico se siente sumergido, ‘ahogado’ delante de lo que se le aparece como un caos de sonidos y de ritmos, de colores y de líneas sin rima ni razón (BOURDIEU, 2010, 233).

La adquisición de estos códigos proviene del capital cultural de cada individuo. Entendemos capital cultural como el conjunto de cualidades intelectuales que posee cada persona, y que son producidas por el medio familiar y el sistema escolar. Lo interesante es que, si bien el capital cultural es distintivo, debido a que se encuentra en directa relación con el capital económico, social y humano, es algo dinámico, porque puede variar en el tiempo, se acumula.

Al revisar la acción educativa, se pretende dejar de lado su posibilidad reproductora de poder, y presentando un giro hacia su potencialidad crítica, reflexiva y emancipadora, que habilita el cuestionamiento de las formas de dominación. «Uno de los puntos más álgidos del giro educativo, en tanto el oxímoron que supone, en cierto sentido, la idea de educación de la libertad o la educación para la emancipación. Debemos desarrollar algunos modelos nuevos propios, modelos para pedagogías emancipatorias, en lugar de disciplinarias» (VALERIO PERRONI, 2019, 40). Para esto la educación artística se vuelve fundamental, bajo la visión de poder adquirir las habilidades necesarias para poder decodificar una producción artística, y para hacer consciente la propia capacidad creadora. Fomentar la alfabetización visual, tal como sostiene Aguirre Arriaga (AGUIRRE ARRIAGA, 2005). En un

mundo actual, en sociedades fuertemente tecnificadas (o tendientes a serlo) donde la cultura de lo visual está teniendo un gran impacto y poder sobre el sujeto, es necesario prepararlo su correcta decodificación. «Alfabetizar visualmente significa enseñar a leer y decodificar los signos visuales y su disposición en la imagen. La alfabetización visual persigue la competencia en la "emisión" y, sobre todo, "lectura" de los mensajes visuales.» (AGUIRRE ARRIAGA, 2005, 10)

Además, entendida así la educación, podrá estimular y apuntar hacia la diversidad cultural. Entender la educación artística como una política cultural implica permitir que se diversifiquen las miradas y abordajes, sin que se tienda a los peligros de la homogeneización productiva impuesta por el sistema.

Siguiendo lo expuesto hasta aquí, tomaremos el punto de vista del enfoque de capacidades, planteado por la filósofa Martha Nussbaum. A partir de él, debemos destacar la importancia del desarrollo del ser y hacer, que permite a cada individuo potencializar sus capacidades, para su desarrollo integral y pleno. Para tal caso, el Estado y las políticas públicas tienen la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas, teniendo en cuenta sus capacidades (NUSSBAUM, 2012). A su vez, las capacidades se encuentran relacionadas a la idea de libertad individual. Según Nussbaum, la educación artística se vuelve fundamental, porque permite el desarrollo y estímulo de la capacidad empática de los seres humanos. (NUSSBAUM, 2010) A través del arte las personas adquieren recursos imaginativos y emocionales, que les permitirán desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo, lo que se vuelve fundamental para la vida democrática. Así también lo propone la investigadora y docente Stella Maris Muiños de Britos:

En el contexto de esta alfabetización, mediante el conocimiento de los elementos y la organización de los diferentes códigos, sus recursos y técnicas, así como el reconocimiento de las distintas manifestaciones artísticas del entorno y de otras de tiempos y espacios diferentes, los estudiantes estarán en condiciones de expresarse y comunicar, de producir de acuerdo con la edad y el ciclo que cursen, en forma individual y colectiva, y tendrán la oportunidad de establecer nuevos vínculos consigo mismos, con el otro, con el colectivo social y con la realidad, en tanto que espectadores activos, perceptores inteligente y hacedores de su propia producción, agentes positivos en relación con el patrimonio cultural nacional y universal y ciudadanos promotores de la vida democrática y el reconocimiento del otro y de sus derechos. (MUIÑOS de BRITOS, 2021, 18)

Lo cierto es que la formación artística ha sido vista durante mucho tiempo, y aún hoy, como un lujo, un saber inútil, del cual se puede prescindir. Por esta razón, nos podemos encontrar

ante el peligro que fundamenta su posible desaparición en la educación formal (TERIGI, 2002).

Es necesario señalar la importancia de que exista la posibilidad de acceder a una educación y aprendizaje en el ámbito artístico, desde la educación formal. Como señala el psicólogo Howard Gardner, el aprendizaje del arte tiene sus aspectos formales de conocimiento, lo que supone la adquisición de sistemas notacionales formales, que se adquieren únicamente en el ámbito de la escolarización. (GARDNER, 1994) En nuestro país, antes de la Reformulación 2006, la inexistencia de esta diversificación, dejaba la formación artística específica en manos exclusivamente de aquellos que llegaban a estudios universitarios/terciarios, o de aquellos que tenían posibilidades económicas de pagar algún tipo de tutor particular. Lo cierto es que la creación de esta diversificación le acerca a más jóvenes la posibilidad de finalizar un estudio superior medio, más orientado a su vocación; y le brinda mayores herramientas a aquellos que decidan seguir una carrera terciaria en el ámbito artístico.

Si analizamos los programas oficiales de las asignaturas específicas del BA, podemos visualizar las intenciones que plantean cada una en su desarrollo. En las fundamentaciones se pueden encontrar categorías comunes, es decir fines compartidos a promover: *expresión, sentidos, imaginación, creación, reflexión, análisis*. Todos los programas afirman que las asignaturas son expresión de la evidencia cultural, es decir que la cultura está presente de manera transversal.

En este sentido, creemos que la existencia de esta diversificación habilita nuevos espacios de desarrollo para los estudiantes interesados en el área artística. La educación artística en el ámbito formal, entendida desde los argumentos de este bachillerato, se fundamenta como el desarrollo de las capacidades que tienden a una educación más inclusiva y de calidad. «Estos espacios potencian la exploración de nuevas dimensiones en el dominio específico del conocimiento humano y pretenden —entre otras cosas— brindar una formación general básica en el área que permita la participación activa de las instancias culturales, el disfrute y la comprensión de los fenómenos artísticos.» (IRIBARNE, 2012, 125) A su vez, tiene una fuerte impronta desde el conocimiento práctico, explorar tanto el *ser* como el *hacer*, enmarcado en la creación y en un contexto determinado.

Las asignaturas que constituyen el BA apuntan a proveer herramientas que orienten al estudiante para comprender el mundo en el que vive, tanto en contexto local como mundial, con el fin de desarrollar sus potencialidades. Creemos que se retoma lo que expone la Ley de Educación: se tiende al desarrollo integral

«[...]relacionado con aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Para ello, la educación deberá contemplar los diferentes contextos, necesidades e intereses, para que todas las personas puedan apropiarse y desarrollar los contenidos de la cultura local, nacional, regional y mundial.» (LGE; Art. 13:inciso B)

Nos encontramos ante tiempos de cambios educativos que pretenden promover una educación funcional al sistema capitalista y productivo, donde la formación científica ha tomado un mayor protagonismo. Según Nussbaum, se vuelve lógico para los sectores de poder estimular la educación científico-tecnológica, debido a que, primero, forma a los individuos necesarios para la producción, y segundo, este tipo de formación no estimula el pensamiento reflexivo y creativo del ser humano. A través del arte las personas adquieren recursos imaginativos y emocionales, que les permitirán desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo, lo que se vuelve fundamental para la vida democrática. (NUSSBAUM, 2010) A todo esto, puede resultar interesante sumar el planteo del antropólogo García Canclini, quien sostiene que, en un mundo globalizado, con un amplio acceso a la información, al conocimiento de nuevas culturas y al mundo en general, las exigencias del mercado nos llevan cada vez más, a una homogeneización del consumo y la creatividad. (GARCÍA CANCLINI, 2000) Apostar a la formación artística desde la educación formal, en nuestro caso estatal y pública, puede ser una oportunidad aprovechable para tender hacia la diversidad y diversificación cultural.

Como hemos mencionado anteriormente, en el contexto actual, nos encontramos en un momento en donde la existencia del bachillerato diversificado se ha puesto en cuestión, en pos de la creación de un bachillerato único. Esto afecta directamente la diversificación educativa, tendiendo a la pérdida de la formación artística. Encontrándonos ante una posible desaparición del BA, y luego de quince años de existencia, no se ha realizado un abordaje específico. Por ello estamos convencidos de la importancia del desarrollo del presente trabajo.

4. Objetivo General

- Analizar el impacto que tuvo la aplicación del Bachillerato Artístico, perteneciente a la educación formal para la población joven de una zona determinada del país (San Ramón, Canelones), tendiente a la tecnificación educativa.

4.1. Objetivos específicos

- Cuantificar el ingreso (matrícula) a dicha Diversificación, en comparación con el resto de las opciones de educación formal.
- Comparar dicha matrícula con la continuidad educativa (terciaria/universitaria) de los estudiantes que eligieron por el BA.
- Establecer y sistematizar los aportes colaborativos entre los participantes de estos BA, a lo largo del período seleccionado, y la comunidad educativa y de la ciudad.

5. Metodología

Dentro de las primeras acciones a desarrollar se entiende indispensable, en diálogo con quien realice la tutoría de este proyecto, revisar, para ampliar y mejorar, la bibliografía propuesta.

Para desarrollar los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación se pretende aplicar una metodología de investigación mixta, donde se busca relevar datos cuantitativos y cualitativos. Se realizará una triangulación de datos a partir de un abordaje integrado por técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Lo cuantitativo como generador de objetos observables y lo cualitativo como exploración previa/durante al abordaje cuantitativo.

- Cuantitativos: relevamiento y análisis de fuentes secundarias, referentes a la matriculación de los estudiantes del Liceo de San Ramón, en la Diversificación de BA, y a los ingresos a carreras terciarias y/o universitarias de los egresados del BA de San Ramón, correspondientes al período 2014-2019. Elaboración estadística con los datos obtenidos.
- Cualitativos: relevamiento de actividades realizadas por los estudiantes del BA durante el período 2014-2019, análisis de dichas actividades (fundamentación planteada, contenido expuesto), entrevistas a personas calificadas (estudiantes, docentes, miembros de la comunidad educativa).¹¹

¹¹- Anexo I

6. Actividades

Se pretende estudiar una población particular: los jóvenes que se matricularon, cursaron y aprobaron el Bachillerato Artístico en San Ramón, Canelones, durante el período 2014-2019; y a los docentes (comunidad educativa) que trabajaron en esta Diversificación durante esos años. Para el desarrollo de la investigación se contará con tres asistentes de investigación y una responsable/coordinadora de la misma. El cronograma que presentamos más abajo tiene en cuenta el equipo de investigación mencionado.

- Recolección de información pertinente: personas involucradas.
- Contacto con alumnos y docentes del período.
- Relevamiento de la matrícula del BA en el Liceo de San Ramón, período 2014-2019. Comparación con el resto de las Diversificaciones. Elaboración de estadísticas y cuadros con los datos obtenidos. Procesamiento y análisis de la información obtenida.
- Relevamiento de los datos que se obtengan desde los ingresos a carreras terciarias y/o universitarias, de los egresados del BA durante el período mencionado. Elaboración de estadísticas y cuadros con los datos obtenidos. Procesamiento y análisis de la información obtenida.
- Relevamiento de las actividades realizadas por los estudiantes del BA en relación, y para la comunidad educativa. Procesamiento y análisis de datos e información obtenida.
- Elaboración de entrevistas: preparación de pauta de entrevista. Agenda de las entrevistas. Entrevistas con personas calificadas: -alumnos, -docentes de la comunidad educativa, -dirección de la institución. Desgrabación de las entrevistas. Procesamiento y análisis de la información obtenida.
- Redacción final. Interpretación y análisis de datos. Diseño de publicación.

7. Cronograma tentativo

Para la elaboración de la presente investigación se plantea el siguiente cronograma tentativo, teniendo en cuenta las actividades que se realizarán atendiendo a la obtención de los objetivos inicialmente planteados. Se lo denomina tentativo, debido a que puede estar sujeto a ciertas modificaciones que requieran alguna atención particular, a nuevos procesamientos de información, que permitan alcanzar la redacción del producto final y la divulgación de los resultados obtenidos. Se abarcan 24 meses de actividades.

Etapa I	Conceptual	Redacción del proyecto de investigación.
Etapa II	Captación de recursos	Búsqueda de recursos financieros para el desarrollo de la investigación. Conformación de equipo de trabajo.
Etapa III	Metodológica	Estudio e investigación de material bibliográfico. Valoración de inclusión de fuentes secundarias. Relevamiento de datos. Elaboración de estadísticas y cuadros. Elaboración de entrevistas. Entrevistas.
Etapa IV	Empírica	Análisis e interpretación de datos. Desgrabación de entrevistas.
Etapa V	Cierre	Redacción final.
Etapa VI	Difusión	Diseño de publicación. Comunicación del resultado de la investigación. Presentación.

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12

Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24

8. Resultados esperados

A partir del desarrollo y presentación de esta investigación se buscará dar cuenta del impacto que ha tenido la implementación del Bachillerato Artístico en la educación formal en una localidad específica de nuestro país, como lo es San Ramón. Pretende aportar elementos concretos que permitan revalorizar la educación artística desde su existencia en el ámbito formal, como única manera de acceder a un tipo de formación para estudiantes adolescentes/jóvenes, en una ciudad del interior, que de otra manera no habrían tenido acceso.

Se espera poder comprobar la hipótesis inicial y responder a las preguntas que estructuran el trabajo: la implementación del Bachillerato Artístico durante el período 2014-2019 en la ciudad de San Ramón, Canelones, Uruguay, le permitió a un porcentaje considerable de estudiantes relacionarse con el área artística, y de ser posible, continuar formándose en aspectos vinculados a dicha área.

Creemos que, de esta manera, la investigación puede constituirse como un importante aporte en las discusiones que se están desarrollando en la actualidad, en relación a los posibles cambios en los escenarios vinculados a los ámbitos de la educación formal y pública de nuestro país.

9. Bibliografía y fuentes

- AGUIRRE ARRIAGA, I. (2005). Educar desde y para la experiencia estética. La educación artística y la formación de los sujetos. En F. Miranda, & G. Vicci, *La educación artística pre-universitaria* (págs. 3-23). Montevideo: Taller Gráfico Ltda.
- AGUIRRE ARRIAGA, I. (1 de 09 de 2008). Las artes en la trama de la cultura. Fundamentos para renovar la educación artística. *Revista Digital do LAV*, 1(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337027033002>
- ANEP. (02/06/2021). Circular N°47/2021 Resolución N°1432/021 Acta N°16. Obtenido de [https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/agosto/210818/Circular %20N%C2%BA%2047-2021%20LINEAMIENTO%20EST.%20N%C2%B0%203%20PLAN%20EDUCATIVO%20%281%29.pdf](https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/noticias/agosto/210818/Circular%20N%C2%BA%2047-2021%20LINEAMIENTO%20EST.%20N%C2%B0%203%20PLAN%20EDUCATIVO%20%281%29.pdf)
- ANEP, P. D.-2. (31/08/2020). Obtenido de <https://www.anep.edu.uy/15-d/plan-desarrollo-educativo-2020-2024-anep>
- BOURDIEU, P. (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura. (Cap.7 Consumo Cultural)*. Madrid: Siglo veintiuno editores.
- ELOBSERVADOR. (15 de 08 de 2021). Cambios en bachillertao: será común para todos y se podrá elegir un "énfasis" en sexto. Obtenido de <https://www.elobservador.com.uy/nota/cambios-en-bachillerato-sera-comun-para-todos-y-se-podra-elegir-un-enfasis-en-sexto-20218155040>
- GARCÍA CANCLINI, N. (2000). Políticas culturales en tiempos de globalización. *Revista de Estudios Sociales* (005).
- GARDNER, H. (1994). *Educación artística y desarrollo humano*. Barcelona: Ed. Paidós. Obtenido de <https://issuu.com/wakayadanza/docs/86217701-educacion-artistica>
- HUYGHE, R. (1965). *El arte y el hombre. Volumen 2*. Barcelona: Ed. Planeta.
- IRIBARNE, G. (2012). Bachillerato artístico. En MEC, *1era Bienal de educación artística. Maldonado 2012*. Uruguay. Obtenido de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/1era-bienal-educacion-artistica>
- LADIARIA. (02 de 05 de 2022). Consejeros docentes de la ANEP señalaron que en las ATD “un número abrumador” de docentes rechazó documento base de reforma curricular. *La Diaria*. Obtenido de <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2022/5/consejeros-docentes-de-la-anep-senalaron-que-en-las-atd-un-numero-abrumador-de-docentes-rechazo-documento-base-de-reforma-curricular/>
- Ley General de Educación. (12/12/2008) Ley N° 18437. Obtenido de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>
- MARRERO, A. (2005). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- MUIÑOS de BRITOS, S. (2021). Cap.1 La educación artística en la cultura contemporánea. En A. y. GIRÁLDEZ, *Educación artística, cultura y ciudadanía. De la teoría a la práctica*.

- (págs. 9-20). España: OEI. Obtenido de <https://docplayer.es/12117180-Educacion-artistica-cultura-y-ciudadania.html>
- NIVÓN BOLÁN, E. (2006). *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*. México: Colección Intersecciones.
- NUSSBAUM, M. (2010). *Sin fines de lucro*. Buenos Aires: Katz Editores.
- NUSSBAUM, M. (2012). Capítulo 2: Capacidades centrales. En *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- PEREIRA, J. (2018). *Educación artística, elección de bachillerato y capacidades. Efecto de la creación del bachillerato artístico en la matrícula universitaria*. Montevideo: IECOM-FCEA-UdelaR. Obtenido de <http://www.iecon.ccee.edu.uy/die-03-18-educacion-artistica-eleccion-de-bachillerato-y-capacidades-efecto-de-la-creacion-del-bachillerato-artistico-en-la-matricula-universitaria/publicacion/602/es/>
- TERIGI, F. (2002). Reflexiones sobre el lugar de las artes en el curriculum escolar. En AA.VV., *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires: Paidós.
- VALERIO PERRONI, E. (2019). La mediación como práctica artística o curatorial desde el giro educativo, el giro social y el giro performativo. *Tesis final de máster*. Barcelona: Máster d'Estudis Avancats en Historia de l'Art, Universitat de Barcelona. Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/141850/1/Valeria%20Perroni%2C%20Elisa.pdf>
- VILERA, A. (2001). La educación desde la política cultural y la diversidad. *Geoenseñanza*, 6, 201-214.

Anexo I

Presentación del instrumento a utilizar.

Entrevistas a realizar en el marco del proyecto de investigación de "Bachilleratos artísticos: formación artística en la educación formal", con el objetivo de ampliar los conocimientos sobre el impacto del BA en la comunidad educativa de San Ramón, Canelones, Uruguay. Las preguntas se presentan estructuradas en tres ejes, teniendo en cuenta los objetivos específicos del proyecto.

El primero de estos ejes está destinado a los estudiantes egresados del BA; el segundo, a los docentes de las asignaturas específicas¹²; y el tercero, a otros actores de la comunidad, que no sean los docentes de las asignaturas específicas.

Eje 1. Sobre los estudiantes egresados del BA.

- a. ¿En qué años lectivos cursó el BA?
- b. Anteriormente o durante el período en el que cursó el BA, ¿realizó alguna actividad, curso o formación relacionada al área artística? En caso de ser afirmativa, ¿cuál o cuáles? ¿en dónde?
- c. ¿Por qué decidió inscribirse y realizar el BA?
- d. ¿Cuáles eran sus expectativas al momento de inscribirse en el BA?
- e. ¿Recuerda alguna actividad realizada dentro de las asignaturas específicas del BA, para con la comunidad educativa? En caso de ser afirmativa, descríbala.
- f. Una vez finalizado el BA, ¿cuánto cree que incidió en tu continuidad educativa?
- g. Finalizado el BA, ¿realizó alguna formación o carrera relacionada al área artística? En caso de ser afirmativa, ¿cuál o cuáles? ¿en dónde?
- h. Finalizado el BA, ¿realizó alguna actividad o práctica artística? En caso de ser afirmativa, ¿cuál o cuáles? ¿en dónde?

¹²- Las entrevistas serán realizadas solamente a los docentes específicos debido a que, en San Ramón, el BA durante el marco cronológico que abarca este proyecto, se ha conformado como un núcleo integrado a otras Diversificaciones. Esto significa que aquellas asignaturas que pertenecen al llamado "tronco común" son cursadas con otra Diversificación, que puede variar por año según la cantidad de alumnos. Esta situación le resta especificidad al área artística.

Eje 2. Sobre los docentes de las asignaturas específicas del BA durante el marco cronológico del proyecto.

- a. ¿De qué asignatura es docente en Secundaria?
- b. ¿En qué asignatura específica trabajó como docente en los BA?
- c. ¿Qué formación general y específica ha realizado?
- d. ¿Durante qué año/s lectivo/s trabajó en los BA de San Ramón?
- e. ¿Por qué decidió trabajar en los BA?
- f. ¿Trabajó durante el mismo período en BA en otras instituciones? En caso de ser afirmativo, ¿en cuál o cuáles?
- g. ¿Qué visión de la educación artística se pretende abordar desde su asignatura?
- h. ¿Recuerda alguna actividad realizada desde su asignatura, donde se aborde dicha visión? En caso de ser afirmativa, descríbala.
- i. Desde su asignatura de manera singular, o en coordinación con otra/s, ¿ha planificado alguna actividad desde el BA, para con la comunidad educativa de San Ramón?
En caso de ser afirmativa, descríbala. ¿Quién tuvo la iniciativa? ¿De qué manera se involucraron los estudiantes del BA en la planificación y elaboración de la misma?
¿De qué manera se involucró a la comunidad educativa en dicha actividad? ¿Cómo describiría los resultados del producto final?
- j. ¿Cuáles fueron las dificultades y fortalezas que reconoce del BA en relación a la comunidad educativa de San Ramón?
- k. ¿Qué dificultades y fortalezas reconoce del BA en general, dentro de la educación formal y pública?

Eje 3. Sobre las actividades y/o producciones realizadas dentro del BA para con la comunidad educativa, dentro del marco cronológico del proyecto¹³.

- a. ¿Qué función desempeñó en la comunidad educativa durante el marco cronológico mencionado?
- b. ¿Recuerda alguna actividad realizada dentro de las asignaturas específicas del BA, para con la comunidad educativa? En caso de ser afirmativa, descríbala. ¿De qué manera se involucró a la comunidad educativa en dicha actividad? ¿Cómo describiría los resultados del producto final?
- c. ¿Cuáles fueron las dificultades y fortalezas que reconoce del BA en relación a la comunidad educativa de San Ramón?
- d. ¿Qué dificultades y fortalezas reconoce del BA en general, dentro de la educación formal y pública?

¹³. Las preguntas del eje 3 se abordarán luego de realizar el relevamiento cuantitativo de las actividades/producciones realizadas dentro del marco cronológico del proyecto. Por esta razón, se plantean como una guía orientativa, que deberá ser modificada y ampliada. Este eje está destinado a diferentes actores de la comunidad educativa, como, por ejemplo, equipo de dirección.